

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Rodolfo J. Valenzuela, y los señores Ministros doctores don Tomás D. Casares, don Felipe Santiago Pérez, don Hülis Pesagno y don Luis R. Longhi; y

Considerando:

1º) Que atento lo dispuesto por los arts. 22 y 31 de la ley 13.998 y lo recueto por la Ley de fecha 13 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950, no procede designar conjueces para la Corte Suprema de Justicia de la Nación ni para las Cámaras Nacionales de Apelaciones;

2º) Que por ahora tampoco es necesario designar conjueces para los actuales juzgados de la Capital Federal a que se refieren los arts. 32, inc. 1º y subinc. a), 41, 43 y 45 de la ley 13.998, sino establecer el orden con arreglo al cual dichos jueces serán reemplazados en los casos de recusación o impedimento.

Resolvieron:

Que en los casos de recusación o impedimento:

a) Los jueces mencionados en el art. 41 de la ley 13.998 se reemplazarán recíprocamente. En su defecto, los sustituirán los jueces mencionados en el art. 45 de dicha ley, según el orden que actualmente tienen y en último término los jueces del art. 43, según su orden.

b) Los jueces mencionados en el art. 43 de la ley 13.998 se reemplazarán recíprocamente. En su defecto los sustituirán según su orden los jueces del art. 41, y, en último término y en la misma forma, los del art. 45 de la ley citada.

c) Los jueces mencionados en el art. 45 de la ley 13.998 se reemplazarán recíprocamente en el orden que actualmente tienen. En su defecto, los sustituirán según su orden los jueces del art. 41, y, en último término los del art. 43 de la citada ley.

A continuación se procedió a practicar las desinsaculaciones necesarias para formar las listas de abogados que establece la ley 935 del 28 de septiembre de 1878, resultando designados para:

Juzgados Nacionales de Eva Perón (Provincia de Buenos Aires): los doctores Carmelo Pucciarelli, Jorge S. Pellerano, Albet Luis Rocamora, Dionisio Ordazza, Ezequiel Zuboga, Juan P. Muñoz Drake, Benito Pérez, Humberto Campagnale, Gerardo López y Jorge del Río.

Juzgado Nacional de Bahía Blanca: los doctores Adolfo A. Capelli, Agustín Castellón Ginés, Enrique García Medina, Roberto C. Isnardi, Luis María Jordán, Ricardo Muñoz del Toro, Armando Piromattei, Adriano Pillado, Andrés López Camelo y Jorge Duarte.

Juzgado Nacional de Mercedes: los doctores Roberto R. Tamagno, Amer Iriart, Vicente Mahiques, Antonio Mazzuca, Antonio A. Piralta Peretti, Horacio Bustos Beronzi, Ramón R. Romero, Luis A. García, Alberto E. Reyna y Marcos Cildoz.

Juzgado Nacional de Azul: los doctores Roberto J. Dours, Alfredo Prat, Palmiro Bartolomé Bogliano, Ricardo Blas Allende, Héctor Ricardo Soler, Juan Efraín Pereyra, Gerardo Ignacio Gurruchaga, Germinal J. Solari, Carlos Alberto Ronchetti y Daniel M. Ardes.

Juzgado Nacional de San Nicolás: los doctores Ricardo de Campo, Juan Luciano, Enrique Gamero, Haroldo Zulgaray, José Carlos Molinaro, Carlos G. Linlaud, Juan Carlos Terbini, Arturo E. Porthe, Alfredo Raúl Sivori y Alicia Nélida de la Torre.

Juzgados Nacionales de Rosario: los doctores Manuel de Juan, Juan Casello, Mario José Capón, Salvador Martínez Ledesma, Francisco S. Riva, Salvador Antonio D'Urso, Fernando Lijarzu Machain, Omar Maini Cúneo, Eduardo P. Velasco, Pedro Yedlin.

Juzgado Nacional de Santa Fe: los doctores Armando G. Antille, Agustín M. A. Basso, José María Punes, Francisco Benjamín Paz, Héctor A. Prono, Raúl Beney, José María Martínez, Hugo A. Néñez, Alberto Jorge Caminos y Carlos Beraz Montyn.

Juzgado Nacional de Paraná: los doctores Héctor Domingo Maya, Sebastián Gerboto, Juan Carlos Baigalipo, Filémon Díaz de Viana (L.), Carlos Alberto Federico, Ernesto Marcone, Carlos Francisco de Antuano, Roberto Ramón Quinodoz, Oscar J. Yáñez y Oscar Vicente Etchequereta.

Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay: los doctores Juan José Bonelli, Juan Carlos Ceretti, Miguel Ángel García, Miguel Ángel Gonella, José Gorin, Juan E. Lecava,

Julio C. Ratto, Héctor Rodríguez Morzón, Luis María Rodríguez y Héctor B. Gauret.

Juzgado Nacional de Corrientes: los doctores Angel Fosetti (L.), Edgardo Pablo Politis, Martín Alberto Brisco, Antonio Ruiz, Julio César Izaguirro, Saturnino Corro, Saúl Edmundo Larrambere, Pedro Gómez de la Puente, Alberto Pedro Belbastro, y Rómulo Gregorio Artieda.

Juzgados Nacionales de Córdoba: los doctores Carlos Alberto Almuni, José Ignacio Bas, Héctor P. Casuso, José María Maldonado Lara, Miguel A. Jacchia Montaña, Pablo J. Rodríguez Aramburu, José Ignacio Rodríguez, Guillermo A. Terrera, Ricardo Smith y Aristóteles Ramírez.

Juzgado Nacional de Bell Ville: los doctores Severo Grez Padilla, Hugo Leonelli, Emilio Pedro Maggi, Angel H. Ortiz Hernández, José Luis Rodríguez, Diego H. Lima Aramburu, Fern M. Rodríguez, José Luis Vesco, Enrique Reyna y Eduardo Julio Semino.

Juzgado Nacional de Río Cuarto: los doctores Roberto Arandañs, Miguel Cassidy, Juan José Castelli, Octavio R. Capdevila, Alberto M. Díaz, Horro Estevy (L.), Rodolfo Muñoz Grandi, Miguel Pérez Videla, Oscar T. Piñero, y Carlos J. Rodríguez.

Juzgado Nacional de Santiago del Estero: los doctores Octavio Arila, Fernando M. Areal, Arturo Bustos Navarro, Antonio Elías, Pedro Gallo, Héctor M. González de la Vega, Santiago Dardo Herrera, Elías Lugdar, Jorge Wallar y Luis Pericas.

Juzgado Nacional del Tucumán: los doctores Román Antonio Arca, Mario Pérez Genovesi, Pascual Ariño, Charal Alasca, Miguel Angel del Valle Medina, Jesús María Martínez, Víctor Raúl Gómez, René Daffis Niklison, Julio Alberto Piedrahíta, y Otilón Raúl Rivera.

Juzgado Nacional de San Juan: los doctores Eduardo Bazán Agrás, Fernando Més, Federico Prolongo, Jorge Gattoni, Héctor Miguel Leguía, Rolando Navarita Quiroga, Sebastián Als, René Ruiz Flores, Mario V. Monrrique, y Jorge J. Bacigalupo.

Juzgado Nacional de San Luis: los doctores Francisco Guillermo Maqueda, Miguel Angel Bernardo, Honoracio de la Mota, Guillermo Alberto Belgrano Rawson, Luis A. Luco, Roberto José Mazzola, Juan José Losa Ba-

eneche, Moisés Montero Mendoza, Andrés M. Garro y Leonardo Pita Romero y Oros.

Juzgado Nacional de Mendoza: los doctores José Ricardo Bley, Jorge Boulin Zapata, Humberto Battelfield, Américo Calí, César Carubín, Enrique Cherubini, José Guillermo de Paulis, Julio César Elorza, Samuel Fernando Evans y Juan José Nocetti.

Juzgado Nacional de San Rafael: los doctores Arnoldo Arzalone, Francisco J. Gallardo, Pascual F. Gargiulo, Nicolás Guinazu Scardi, Ángel Vázquez Avila, Rufino Miguel Milutin, Alfredo Ramón Cuatrecasas, Emilio Pacioni y Armando Oscar Pérez Perce y Héctor D. Chambard.

Juzgado Nacional de La Rioja: los doctores José Benjamín Albanacín, Oscar Agust Carreño, Juan José Bustos, Gustavo Adolfo Castellanos, José Ignacio Fernández del Moral, Francisco J. Gallardo, Kanimerath Gordillo, Carlos César Mercado Luna, Anselmo Vargas, y Tomás Juan Barros.

Juzgado Nacional de Catamarca: los doctores Julio Alberto Cataneo, Stanaris Aristóbulo Casas Nobleza, Guillermo Capdevillo, Alberto del Valle Toro, Alejandro Agustín Arch, Guillermo Enrique Maldonado, Carlos Arturo Acuña, Osvaldo Gómez Acuña, Alberto Federico Filippin y Carlos Rodolfo Galindez.

Juzgado Nacional de Salta: los doctores Carlos Alberto Rosadas, Carlos Raúl Pagés, J. Armando Carr, Juan Carlos Cornejo, Héctor E. Lavaglio, Manuel López Sanabria, Artur Ignacio Michel Ortiz, Reynaldo Flores, Carlos Roberto Aranda y José G. Arias Almagro.

Juzgado Nacional de Jujuy: los doctores Fernando Arnedo, Edmundo Silván Alcázar, Ricardo Ovando, César Alberto Farfan, Abraham Aref Llapur, Salomón Jorge, Jorge González López, Héctor Carrillo, Benjamín Guzmán y María Bueignani.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde-

quando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, ante mi que doy fe.

Signature

T. W. Mares

Signature

Signature

Signature
(see)